

Empresa Social del Estado SDU.065.2020 Bogotá, 27 de enero de 2020

Señor ANONIMO NO REGISTRA DIRECCION Al contestar por favor cite:2020300000667-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

Asunto: Petición de Usuario 057-2020

Dando alcance al requerimiento del radicado 2020102 recibida a través de nuestra Página Web referente a contratación con EPS Medimas, me permito dar respuesta informándole que su solicitud fue evaluada por la Subdirección de Contratos y Mercadeo quien informa que el contrato con la EPS MEDIMAS el día 10 de Noviembre de 2019. Por lo tanto debe dirigirse a la EPS con el fin de que le sea asignada otra IPS.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber realizado su solicitud a través de nuestros medios disponibles para los ciudadanos, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérnoslo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando nuestros medios.

Cordialmente.

NUBIA GUERRERO PRECIADO Directora de Atencion al Usuario

Nelia Gan Bran

atencionu.direccion@hus.org.co - defensor.subdirector@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10109

Trascribió: María E Torres C Aux SDU.

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA Fijado (Fecha y Desfijado (Fecha y Hora): Hora):

27-1-20 A0 2-20

Responsable: Responsable: Andre a







